

casas brencas
en la toma de cara
Vija =

La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope avellaneda
V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia; y haer en forbrado
en el pago de canoquereta general de Lareq. de Caranja y entral
la menor con gran ex puzio a cho baro q. lo que en don y aumenta el gabo
de la limpia. Acordo que dho Sr. D. Lope compañero soliziten con los interceda
en dho Escorredor lo tapan luego de conrado, y hagan en la toma de la
dha sequia de Caranja dos brencas de piedra labrada y ara entablar
quando tubieren necesidad dello, para que les da ampha comision =

Portador en la
noquereta =

La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

Cobr.ª de Casaltas
de propici =

La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

mo
SS. Sacram. lib.ª =

La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

Maras lib.ª =

La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

Examen

Presente Carta de Examen de oficio de obra prima a favor de Fran.
Juzia = La Jm. En villa de Loman, f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

Memoria

Atm. de Pedro Balverde Ortiz como Procu.º de Lareq. m. de
la obra de nombrarlo q. menes de en aere, alomudo que eser
uido en dho Servicio = I haer en dho dho de Laro no haer f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =

Hered. Venetuzer

Atm. de Pedro Balverde Ortiz como Procu.º de Lareq. m. de
la obra de nombrarlo q. menes de en aere, alomudo que eser
uido en dho Servicio = I haer en dho dho de Laro no haer f. 1.º de el Sr. D. Lope au
llaneda V.º Comis.º de Lareq. mayor de Alpujia. Acordo que uny
partida que ay con brencas en el sitio de canoquereta en dha Lareq. m.
recobra de Sierra y palos para que no usen del los que entablan y ara su
Viego y en contra las Ordenanzas; y secutando lo derno que comuenga
como lollenan entendido los Cas.º Comis.º de Larequia mayor =